

RESUELVE REMANENTE

MG

RADICADO: 2019-692 RESUELVE REMANENTE

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga, 22 de febrero de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Tómese nota del embargo del remanente que comunica el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca, mediante oficio 246 del 11 de febrero de 2021 radicado No. 68 276 41 89 001 2020-00011 00 sobre los bienes de propiedad de HERNAN FLOREZ ANTOLINEZ con CC 91.213.963, en el presente proceso radicado 2019-692 adelantado por Sociedad de Negocios e Inversiones S.A.S.

Ofíciase al citado juzgado tal determinación.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1043641cf38563065815a7bbdd21430856e75c7fec4f235ec1ffe09190b332

8

Documento generado en 22/02/2021 07:27:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**